

RAFAELA

JUZGADO FEDERAL

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez Federal Dr. Miguel Eugenio Abasolo, a cargo del Juzgado Federal de Rafaela.Pcia.SFe. Secretario Dr. Silvio Visens, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ PAREDES GALEANO, ILDA s/Ejecuciones Varias" -Expte Nº8038 - Año 2015, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº658, CUIT Nº27-16483735-5, proceda a vender en pública subasta el día Miércoles 06 de Setiembre de 2017 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 121 -Primer Piso o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado.LA MITAD INDIVISA de UN INMUEBLE embargado, inscripto bajo el Dominio N°117.888 -Folio 3.499 del Tomo 507 Par del Dpto. Castellanos del Registro de la Provincia, (Lote baldío).Ubicado en la calle Destafani al 2400 (entre las calles J. Arias y Bartolo Manera de esta ciudad. Se designa como Lote N°24. Mide 9 mts de frente al Oeste por 30 mts de fondo. Sup. Total: 270 mts2. La misma deberá realizarse con la base de Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$87.500), correspondiente al 50% de la tasación actualizada del inmueble y de no haber postores, con la retasa del 25%, esto en la suma de Pesos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco (\$65.625). Condiciones: abonando el adquirente en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero y el saldo al aprobarse la misma. Déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien en concepto de presentación de planos de edificación, demolición y/o mejoras, como así también todos los gastos que fueren necesarios para su inscripción en el Registro General, y que el mismo deberá conformarse con las copias de título obrantes en autos. El inmueble es un LOTE BALDÍO, libre de ocupantes y cosas, y atento a su estado el régimen de visita será libre. Se hace saber a los interesados que conforme lo dispuesto por el art.598. inc. 7° del CPCCN, no se admitirá la compra en comisión. Se autoriza la compensación del precio del remate con el crédito reclamado en autos, por lo que se exige al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y el Diario La Opinión de la ciudad de Rafaela.- Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación de Rafaela y/o Martillera al Tel: 342 - 155-474850.- Rafaela.Pcia.SFe, 22 de Agosto de 2017- Fdo: Dr. SILVIO VISENS. SECRETARIO.-

S/C 332425 Ag. 28 Ag. 29
